

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100406191624752C52135 Cve. Crédito 4926911346

Expediente 2 R.F.C. DAGL700114587

102102



NOMBRE: DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO
DOMICILIO: RIO NEGRO No. 611 / ENTRE CALLE RIO HUDSON Y CALLE RIO MAGDALENA, EL DOMICILIO SE LOCALIZA A DOS CUADRAS DE UNA TIENDA MERCO
COLONIA: FRAC.AMP.MANANTIALES DEL VALLE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25904
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0106/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 42 minutos, del día 5 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 11/12/2020, toda vez que el contribuyente DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Zulema Judith Cedillo Cepeda y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE RIO NEGRO No 611, ENTRE CALLE RIO HUDSON Y CALLE RIO MAGDALENA, COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar La Remoción de Depositario, de fecha 11 de diciembre de 2020, relativo al crédito identificado con el No. 4926911346; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número seiscientos once ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa color blanca, puerta color blanco, protecciones color negro tiene un árbol en la banqueta, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE 36IDCT, y que se encuentra entre las calles Rio Hudson y Rio Magdalena , hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 14 de enero de 2021; hace constar que siendo las 09 horas y 22 minutos, procedió a tocar el barandal y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 613 que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; siendo una casa habitación de dos plantas la parte de arriba esta en obra negra, abajo fachada de ladrillo color blanco tiene un portón blanco, atendiéndola una persona de sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre y alguna identificación al o que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 48 años, rostro redondo, tez morena, nariz y labios usa cubre bocas, complexión robusta, cabello negro y corto, estatura aproximada 1.58 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente y quien al preguntarle por la señora DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO quien mencionó que era el dueño de la casa pero que desde hace tiempo la desocupo y ahora la tiene rentada y desconoce su domicilio actual, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 622 que se encuentra en frente de la calle en mención; siendo esta una casa de un piso portón color negro fachada color cemento por fuera, y fue atendida por una persona del sexo femenino quien se negó a proporcionar su nombre y alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 35 años, tez blanca, complexión delgada, nariz y labio usa cubre bocas,, cabello negro y lacio, estatura aproximada de 1.53 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO dicha persona le comenta que la casa se encuentra sola desde hace tiempo y desconoce al contribuyente, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA de fecha 25 de enero de 2021; hace constar que, siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 613 de lado que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; siendo una casa habitación de dos pisos fachada de ladrillo en la parte de abajo parte de arriba en obra negra, portón blanco, atendiéndola una persona de sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre y alguna identificación al o que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz y labios usa cubre bocas, complexión robusta, cabello negro y corto, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente y quien al preguntarle por la señora DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO quien mencionó que era el dueño de la casa pero que desde hace tiempo la tiene rentada y desconoce su paradero, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 622 que se encuentra en frente de la calle en mención; siendo esta una casa de un piso portón color negro fachada color cemento, y fue atendida por una persona del sexo femenino quien se negó a proporcionar su nombre y alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 30 años, tez blanca, complexión delgada, nariz y labio usa cubre bocas, cabello negro y largo, estatura aproximada de 1.50 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO dicha persona le comenta que la casa se encuentra sola desde hace tiempo y desconoce al contribuyente, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia. siendo las quince horas con diez minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/01/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH y 25/01/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 11/12/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Zzvq7yK7qtuqI0OWK1GPK0f3aTwiOxJ/8dAXctF3QMWjAr8sxwJf7Nzrq+91HLph6lgw+M+pRdYY0HTHm50r6IVN+Z8WErbSxpI2K+DI
Lbf+QMol/f4xmd/+XSTVjplKXjxJaBHRu54qbmN3BxgwxCZE4O/6Su/0jF/QL9jDk8GaNwN7CtN5hsVQNtVDwC3c+fyfBJ/0imQID/dTf
GCmwM3wpzOdEOR6HUwZUjjWW+2tFoLZxxYp1/AGWeuERNyuLsL92q6qdu+1qOqoiVV9Hc8bXaRT3ypKMnOPOWML8TVqqCncLWOghVxRJ1
m9CbGobmlL/9K9ZT+Q4/pQm4VOQ==

Cadena Original

|4926911346|4|D|Mar 5 2021 1:47PM|ALEFRA/0106/2021|26|DAGL700114587|DAVILA GONZALEZ LUIS ANTONIO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 5 DE MARZO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

